ESTRATEGIA	FUNCIONAMIENTO
PROGRAMA	Funcionamiento
PROYECTO P.A.I	Funcionamiento
OBJETIVO GENERAL	Propiciar las actividades de funcionamiento de la Corporación

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	CORNARE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	REGIÓN CORNARE
FECHA DE FORMULACIÓN	2024-01-11
RADICADO	112048-2024
TIPO DE PROYECTO	Institucional
DURACIÓN	12 meses
ES VIABLE	SI
EVALUADOR	JHOAN SEBASTIAN CADAVID JARAMILLO

META	ACTIVIDAD	ITEM	CANT.	CO UNITARIO
Elaboración e implementación del plan para la transformación de sedes corporativas ambientalmente amigables.	Actividad del proyecto	Contratos (Institucional)	1.00000	0.00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓ

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	0.00000	0.00000	0.00000
OTROS	0.00000	0.00000	0.00000

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
"SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL AMBIENTALMENTE ADECUADA, DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CORNARE"

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:**	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:**
Laura Giraldo Iral	Sistema de Gestión Ambiental	Enero 9 de 2024
Señalar con una X el tipo de solicitud que se esta haciendo		
Solicitud de Bien	**Solicitud de Servicio**	**X**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

En el marco del Sistema de Gestión, se han establecido controles tendientes a garantizar el adecuado manejo de los Residuos, lo anterior se enfoca en la ejecución de los programas de Gestión Ambiental al interior de "CORNARE", de acuerdo al Decreto 4741 de 2005, hoy decreto 1076 de 2015, uno de estos programas corresponde a la gestión integral de residuos peligrosos (hospitalarios y similares).

Cornare, cuenta con el laboratorio de análisis de aguas cuyo propósito fundamental es apoyar el control de vertimientos industriales que por ley debe realizar y suministrar los requerimientos en materia de análisis ambientales de la región, además ofrece a los clientes internos, externos y a la comunidad regional en general, una amplia gama de servicios de análisis de agua para diferentes usos, sustentados en protocolos acordes con las normas nacionales e internacionales, generando en sus actividades, residuos peligrosos de laboratorio.

Por otro lado la Corporación tiene el Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre (CAV) para la rehabilitación de los animales que son entregados voluntariamente, decomisados o rescatados, en donde por las diferentes actividades realizadas se generan residuos peligrosos infecciosos o de riesgo biológico y químicos, que requieren un adecuado transporte, almacenamiento y disposición final conforme a la normatividad vigente.

El proceso de disposición de residuos especiales y peligrosos producidos por la Corporación, como son residuos Biosanitarios, de animales, residuos biológicos y químicos; se debe realizar a través de una empresa especializada y con licencia por parte de la autoridad ambiental competente en la jurisdicción, con el fin de dar un manejo técnico y adecuado a los residuos especiales y/o peligrosos generados y de esta manera contribuir al cuidado del ambiente.

Adicional a lo anterior, se tiene el contrato anterior (315-2022) para el manejo adecuado de residuos peligrosos, terminó su ejecución en la vigencia 2023. Teniendo en cuenta que la generación de residuos es permanente en la corporación por las actividades antes mencionadas, es necesario tener un nuevo contrato para evitar una contingencia ambiental por acumulación de residuos que generen riesgos biológicos.

1.1. Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

ESTRATEGIA	Funcionamiento
PROGRAMA	Funcionamiento

1.2. Permisos, autorizaciones, licencias, diseños, entre otros:

Es necesario que el Prestador de Servicios cumpla con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.3.7. del decreto 1076 de 2015, para lo cual deberá anexar las respectivas licencias, permisos y autorizaciones; en caso que el Contratista realice la entrega de los residuos a un tercero deberá entregar a CORNARE la Certificación de la disposición final de los mismos.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el análisis del sector relativo al objeto del contrato se ha diligenciado el formato **F-GJ-160**, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICACIÓN:

3.1. OBJETO:

"SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL AMBIENTALMENTE ADECUADA, DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CORNARE"

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
76121900	Disposición de desechos peligrosos

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf

4. COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Mediante las Compras Públicas Sostenibles (CPS) las entidades del sector público satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios, no solo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las compras públicas sostenibles tienen como objetivo repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, logrando una satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a

SC 1544-1
SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

lo largo de su ciclo de vida (la extracción de las materias primas, la ideación/ el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo); aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.

Dado lo anterior, en cada proceso de selección se debe realizar el análisis, con el fin de determinar si los bienes, obras o servicios objeto de los procesos que adelante la Corporación, cuentan con criterios sostenibles, para lo cual se dispone de unas fichas, guías y manuales como pauta para analizar los mismos.

En este caso, dado que no se encontró una ficha técnica con los criterios sostenibles acorde al objeto, se utiliza una ficha técnica realizada en la corporación y en la que se consideran los siguientes criterios para el servicio de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final ambientalmente adecuada, de los residuos peligrosos generados.

CRITERIO SOSTENIBLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Asegurar la correcta disposición final y/o aprovechamiento de los residuos peligrosos y residuos especiales generados en consecuencia de la ejecución del contrato. Para lo cual, en caso de ser adjudicatario, entregará las correspondientes actas o certificados de disposición o aprovechamiento.	Certificados de disposición o aprovechamiento de residuos peligrosos y especiales recolectados.
En caso que el contratista sea quien recolecte y disponga finalmente de los residuos, deberá contar con Licencia Ambiental vigente otorgada por la autoridad ambiental competente para recolección, tratamiento e incineración de residuos peligrosos. Ahora, si el contratista solo realiza la recolección, debe contar con el Plan de Contingencias, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 050 del 2018. Y si la disposición final la realiza un tercero, éste debe contar con Licencia Ambiental vigente otorgada por la autoridad ambiental competente para recolección, tratamiento e incineración de residuos peligrosos.	Licencia Ambiental / Plan de Contingencias
Capacitar a su personal en los siguientes temas: Atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, eco-conducción.	Soporte de las capacitaciones.

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>UNSPSC (Código clasificador de bienes y servicios)</th><th>DESCRIPCION</th><th>UND</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>76121900</td><td>La recolección se realizará periódicamente de acuerdo a la demanda (Cornare deberá solicitar el servicio mínimo dos días antes de requerirlo o se programará una periodicidad para recolecciones en el CAV y en el Laboratorio).

El servicio se solicitará de acuerdo al tipo de residuo a recolectar:

<table>
<tr><td>Residuos Biosanitarios.</td><td>Kilogramo</td></tr>
<tr><td>Residuos sólidos contaminados con sustancias químicas.</td><td>Kilogramo</td></tr>
<tr><td>Residuos animales y Anatomopatológicos.</td><td>Kilogramo</td></tr>
<tr><td>Residuos cortopunzantes.</td><td>Kilogramo</td></tr>
<tr><td>Residuos de laboratorio de aguas (Mezcla líquida de ácidos bases y sales orgánicas.</td><td>Kilogramo</td></tr>
<tr><td>Residuos combustibles (Aceites de motor, gasolina, ACPM, entre otros.</td><td>Kilogramo</td></tr>
<tr><td>Residuos de laboratorio (agáres).</td><td>Kilogramo</td></tr>
<tr><td>Mercurio</td><td>Kilogramo</td></tr>
<tr><td>Pilas y baterías</td><td>Kilogramo</td></tr>
<tr><td>Chatarra electrónica-Llantas</td><td>Kilogramo</td></tr>
<tr><td>Material contaminado con tintas (tóner)</td><td>Kilogramo</td></tr>
<tr><td>Luminarias</td><td>Kilogramo</td></tr>
</table>
</td><td>Global</td><td>1</td></tr>
</table>

El contrato a celebrar es de prestación de servicios a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

6. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de once (11) meses y quince (15) días, contados a partir de la firma del mismo previa legalización, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

7. VALOR Y FORMA DE PAGO:

7.1. VALOR: El presupuesto oficial es por la suma de **treinta y tres millones de pesos ($33.000.000),** IVA incluido.

7.2. FORMA DE PAGO

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

La Corporación realizará pagos de acuerdo al peso y tipo de residuo recolectado, hasta agotar el presupuesto, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscales, que serán acompañadas por la factura y/o documento equivalente (cuenta de cobro), de acuerdo a las responsabilidades tributarias del contratista y copia del RUT. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente (cuenta de cobro).

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

7.1. DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.
c) Realizar la solicitud para la recolección de residuos peligrosos.
d) Realizar adecuadamente embalaje, rotulación y/o etiquetado, según corresponda, de los residuos a entregar.

7.2. DEL CONTRATISTA

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) En caso que el contratista sea quien recolecte y disponga finalmente de los residuos, deberá contar con Licencia Ambiental vigente otorgada por la autoridad ambiental competente para recolección, tratamiento e incineración de residuos peligrosos. Ahora, si el contratista solo realiza la recolección, debe contar con el Plan de Contingencias, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 050 del 2018. Y si la disposición final la realiza un tercero, éste debe contar con Licencia Ambiental vigente otorgada por la autoridad ambiental competente para recolección, tratamiento e incineración de residuos peligrosos.
e) Realizar la recolección y el transporte de los residuos peligrosos, directamente de las instalaciones de la sede principal de CORNARE (Municipio de El Santuario) en vehículos especiales en cumplimiento del Decreto 1609 de 2002, tales como: manifiesto de carga, hoja de seguridad, planilla para el transporte de sustancias de uso restringido, remesa terrestre de carga, tarjeta de emergencia, los cuales serán indispensables y necesarios para presentarse al proceso.
g) Realizar el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos entregados de acuerdo a su tipología.
h) Generar acta/certificado de disposición de los Residuos generados por CORNARE según sus características y alternativas de disposición final (incineración, celda de seguridad, aprovechamiento y/o tratamiento) donde se especifique la información detallada y enviarlo a la Corporación.
i) Entregar evidencia Fotográfica de los procesos de destrucción o de disposición final ambientalmente adecuada de los residuos peligrosos entregados por CORNARE.
j) La frecuencia de recolección estará determinada por la generación de los residuos peligrosos.
k) El valor en la prestación del servicio debe contemplar el transporte sin generar un costo adicional, como tampoco se deben generar costos adicionales de acuerdo a las cantidades generadas.
l) La licencia Ambiental para la prestación del servicio deberá estar vigente, en caso de

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

presentarse suspensión, imposición de medida preventiva o de suspensión de actividades, será causal de terminación anticipada del contrato y se procederá a su liquidación en el estado en que se encuentre.
m) Garantizar de forma oportuna y eficiente la recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos.
n) Dar respuesta efectiva y oportuna ante novedades de vehículos, personal, sitio de disposición final y horarios de recolección.
o) Capacitar a su personal en temas como atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas y/o eco-conducción, seguridad vial.

8. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato será efectuada por la funcionaria: Laura Milena Giraldo Iral, profesional del Sistema de Gestión Ambiental, quien contará con David Echeverri López, Jefe de la Oficina de Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos, como Coordinador de supervisión.

9. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Ley 1474 de 2011 artículo 94, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, artículo 30 y siguientes de la ley 2069 de 2020 y artículo 2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021.

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Los gestores que realizan la disposición de este tipo de residuos realizan el cobro por kilogramo recolectado, por lo que se tiene cotizaciones de precio por kg según el tipo de residuo.

Se anexan tres (3) cotizaciones de las empresas del Sector y se tiene en cuenta el valor del contrato anterior más el IPC.

Cotización ASEI S.A.S., ASEO GLOBAL, LOGIAMBIENTAL, precios contrato anterior más el IPC, y promedio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ASEI S.A.S	PRECIO UNITARIO ASEO GLOBAL	PRECIO UNITARIO LOGI-AMBIENTAL	PRECIO CONTRATO ANTERIOR (+IPC 2022 13,12%)	PRECIO CONTRATO ANTERIOR (+IPC 2023 9,28%)	PROMEDIO
1	Residuos Biosanitarios	Kilogramo	$ 1.980	$ 2.950	$ 2.700	$ 2.036	$2.225	$ 2.378
2	Residuos sólidos contaminados con sustancias químicas.	Kilogramo	$ 2.640	$ 2.100	$ 1.860	$ 2.715	$2.967	$ 2.456
3	Residuos animales y Anatomopatológicos.	Kilogramo	$ 2.640	$ 2.100	$ 2.700	$ 2.715	$2.967	$ 2.624

SC 1544-1
SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ASEI S.A.S	PRECIO UNITARIO ASEO GLOBAL	PRECIO UNITARIO LOGI-AMBIENTAL	PRECIO CONTRATO ANTERIOR (+IPC 2022 13,12%)	PRECIO CONTRATO ANTERIOR (+IPC 2023 9,28%)	PROMEDIO
4	Residuos cortopunzantes.	Kilogramo	$ 2.640	$ 2.100	$ 2.700	$ 2.715	$2.967	$ 2.624
5	Residuos de laboratorio de aguas (Mezcla líquida de ácidos bases y sales orgánicas.	Kilogramo	$ 2.640	$ 2.400	$ 2.700	$ 2.715	$2.967	$ 2.684
6	Residuos combustibles (Aceites de motor, gasolina, ACPM, entre otros.	Kilogramo	$ 2.640	$ 2.400	$ 2.720	$ 2.715	$2.967	$ 2.688
7	Residuos de laboratorio (agáres).	Kilogramo	$ 2.640	$ 2.100	$ 2.720	$ 2.715	$2.967	$ 2.628
8	Mercurio	Kilogramo	$ 2.640	$ 2.400	$ 2.720	$ 2.828	$3.090	$ 2.736
9	Pilas y baterías	Kilogramo	$ 1.200	$ 0	$ 1.860	$ 1.244	$1.359	$ 1.415
10	Chatarra electrónica-Llantas	Kilogramo	$ 1.200	$ 1.200	$ 1.860	$ 1.244	$1.359	$ 1.373
11	Material contaminado con tintas (tóner)	Kilogramo	$ 2.640	$ 1.200	$ 2.720	$ 2.715	$2.967	$ 2.448
12	Luminarias	Kilogramo	$ 1.200	$ 0	$ 4.950	$ 1.244	$1.359	$ 2.188

Nota 1: Cada empresa en sus cotizaciones describe el tratamiento y/o disposición final del residuo mencionado.

Nota 2: No aplica IVA.

Cornare realizará los descuentos tributarios a que haya lugar teniendo en cuenta el tipo de contribuyente y el régimen tributario al que pertenezca; efectuando las siguientes retenciones:

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El único criterio de selección de contratistas para el caso de mínima cuantía es el menor precio ofertado, el cual se verificará del formato de resumen económico.

12. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado "Administración del riesgo en contratación" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos

13. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

No se exige ningún tipo de garantía, ya que el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía de la corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007.

14. INDICAR SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente, está excepcionada la modalidad de selección de mínima cuantía.

David Echeverri López
(Nombre y Firma)

Laura M. Giraldo Iral
(Nombre y firma)

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de Recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o Disposición final, ambientalmente adecuada de los Residuos Peligrosos, generados en el desarrollo de las Actividades de "CORNARE"
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Minima Cuantia
DEPENDENCIA	stica y Mantenimiento
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO $ 33.000.000

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS							3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO							4. MONITOREAR LOS RIESGOS				
							IMPACTO				VALORACIÓN DEL RIESGO					IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO							MONITOREO		
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Regulatorios	Estudios previos sin los requisitos esenciales para la identificación de la modalidad a contratar	Incremento en los Costos operativos por la pérdida de tiempo y pérdida de imagen y credibilidad por la inadecuada formulación del proceso contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	3	1	5,0	Entidad	Procesos de capacitación e implementación de políticas de autocontrol; realizar controles de los bienes, servicios y obras que se requieran en las dependencias; aplicación del Manual de Contratación.	3	3	5	5,0	Retrasos en el cumplimiento de la gestion istitucional por procesos; sobrecostos administrativos por reprocesos.	Cornare	Al inicio de la planeacion del proceso contractual	Con la culminacion de la etapa precontractual de un proceso de contratacion especifico.	En la dependencia que inicia el proceso de contratacion y en la oficina juridica cuando se verifica el cumplimiento de requisistos documentales , etapa precontractual del proceso de contratacion.	Una vez al inicio de cada proceso de contratación.
2	Específica	Interno	Planeación	Financieros	No cumplimiento de lo establecido en el Plan de Compras	Incremento en los Costos operativos por la inadecuada ejecución en el Plan de Compras	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	5	1	4,0	Entidad	Consultar el Plan de Adquisicione y aplicar procedimientos	1	4	4	4,0	Violacion a las normas y reglamentos que rigen el Plan Anual de Adquisiciones y la ejecucion del presupuesto	Cornare	Al inicio de la planeacion del proceso contractual	Con la culminacion de la etapa precontractual de un proceso de contratacion especifico.	Reporte oportuno de necesidades de bienes y servicios par su inclusion en el Plan Anual de Adquisiciones.	Cada vez al inicio de cada proceso de contratación
3	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de las normas que regulan la contratación	penales, fiscales para los servidores públicos de la Corporación ; demandas para la Corporación; deterioro de la imagen de la Corporación; incumplimiento de la misión Institucional.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Improbable	2	5	2	5,5	Entidad	Manual de contratación; Modelo estudios previos en su numeral 6 establece la tipificación; solicitar acompañamiento de los abogados del area contratación de la Oficina juridica. Plan Institucional de	2	5	6	5,5	Investigaciones disciplinarias, penales, fiscales para los servidores públicos de la Corporación ; demandas para	Cornare	Al inicio de la planeacion del proceso contractual	Con la culminacion de la etapa precontractual de un proceso de contratacion especifico.	Ejercicio del autocontrol desde el inicio del proceso de contratacion en la dependencia que identifica la necesidad quien debe adelantar el proceso con el acompañamiento de un abogado designado por la Jefe	Cada vez al inicio de cada proceso de contratación
4	Específica	Externo	Contratación	Regulatorios	La no suscripción del contrato por parte del contratista	Que la corporación no satisfaga la necesidad previamente identificada	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	5	2	4,5	Proveedor	Identificacion oportuna y apropiada de los requisitos legales que aplican a un proceso de contratacion especifico; fortalecer competencias sobre requisitos legales que	1	5	5	4,5	cumplimiento de la gestion istitucional por procesos y sobrecostos administrativos por reprocesos.	Compartida	Al inicio de la etapa contractual	Con el perfeccionamiento o no del contrato.	el inicio del proceso de contratacion en la dependencia que identifica la necesidad quien debe adelantar el proceso con el acompañamiento de un abogado designado por la Jefe	Cada vez al momento de hacer control a documentación del proceso en la etapa precontractual y contractual con la elaboracion de la minuta.
5	General	Interno	Contratación	Ambientales	Manejo y almacenamiento inadecuado de residuos.	Contingencia ambiental por acumulación excesiva de residuos o por su inadecuado almacenamiento.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	4	1	5,5	Entidad y Proveedor	Seguimiento constante a las cantidades de residuos generadas, solicitud oportuna de recolección y cumplimiento por parte del contratista.	3	3	6	5,5	Incumplimiento normativo ambiental y afectación a la salud	Compartida	Al inicio de la etapa contractual	Con la culminación del contrato.	Seguimiento diario a residuos generados y solicitud oportuna.	semanal
6	General	Interno	Contratación	Operacionales	Incidentes en la manipulación de los residuos	Incapacidad de los recolectores por corte por objetos	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	2	1	4,5	Proveedor	Uso de equipos de protección personal, revisar las licencias del proveedor	3	2	5	4,5	Retrasos en el cumplimiento de la gestion institucional por procesos; sobrecostos administrativos por reprocesos.	Compartida	En la Actividad de recolección.	cada vez que se realiza la recolección	Ejercicio del autocontrol desde el inicio del proceso de contratación en la dependencia que identifica la necesidad	Cada vez al momento de hacer control a documentación del proceso en la etapa precontractual y contractual con la elaboracion de la minuta.
7	Específica	Externo	Contratación	Operacionales	Contingencias ambientales durante el transporte de residuos peligrosos.	Inadecuado almacenamiento en el vehículo de carga. Impudencias de tránsito durante el trayecto del transporte.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	2	1	4,5	Proveedor	Plan de contingencia por parte del proveedor. Herramientas de manejo de contingencias ambientales, tales como : Kit de derrames.	3	2	5	4,5	Incumplimientos normativos por afectaciones a recursos naturales.	Proveedor.	Al inicio de la etapa contractual	cada vez que se realiza la recolección.	Desde los estudios previos se solicita el Plan de contingencia y en cada recolección se verifica el adecuado almacenamiento de residuos y se verifica que tenga kit de derrame.	Una vez al inicio del contrato-Plan de contingencia y en cada recolección el uso de kit de derrame.
8	Específica	Externo	Contratación	Ambientales	Inadecuado tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos.	Contaminación al suelo, aire o al agua por inadecuado tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Posible	3	5	4	7,5	Proveedor	Dede Estudios previos solicitar tipo de tratamiento de los residuos, licencias, autorizaciones y/o permisos ambientales requeridos por autoridad ambiental de la jurisdicción donde se ubique el proveedor. Y los certificados de disposición final.	3	7	8	7,5	Incumplimientos normativos y afección ambiental.	Proveedor.	Al inicio de la etapa contractual	Al revisar la documentación del proponente para adjudicar el contrato.	Verificar que se tengan los permisos y autorizaciones de carácter ambiental según corresponda al tipo de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final. De igual forma en cada entrega de residuos se debe entregar un certificado de disposición final.	Al inicio del contrato verificación de permisos, autorizaciones ambientales necesarias. Durante cada entrega requeriri certificado de disposición final.
9	General	Externo	Contratación	Ambientales	No disponer del espacio o la logística requerida para la recolección y disposición final de residuos.	Incapacidad de recolección y disposición final de residuos.	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Raro	1	1	4	3,5	Proveedor	Monitoreo constante de cantidades a recoger y tener a otro gestor que pueda recibir los residuos informando con tiempo suficiente.	1	5	4	3,5	Incumplimiento al contrato y afectación ambiental.	Proveedor	Desde el inicio del contrato	Con la culminación del contrato.	Reporte oportuno por parte del proveedor.	Todo el tiempo.
10	General	Externo	Contratación	Financieros	Suspención del servicio por inconvenientes con el pago o recepción de facturas, falta de actualizalización del estado de cuenta	Suspención del servicio y Contaminación por falta de recolección de residuos peligrosos	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Raro	1	5	4	5,5	Entidad y Proveedor	Seguimiento constante al estado de cuenta, la actualización de éste y al pago de facturas a tiempo.	1	7	6	5,5	Incumplimiento al contrato y afectación ambiental.	Compartida	Desde el inicio del contrato	Con la culminación del contrato.	Seguimiento al pago oportuno de las facturas y en caso de presentarse el inconveniente el proveedor deberá reportarlo oportunamente.	Todo el tiempo.

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Certificación No. 002

EL LÍDER DEL PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE, CERTIFICA

Que, con base en los datos suministrados por las diferentes dependencias de la Corporación se elaboró el Plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2024, aprobado mediante Resolución RE-00082-2024, publicado en la Plataforma SECOP II el día 10 de enero de 2024 y, que posteriormente de acuerdo a la solicitud radicada bajo el número **CI-00027-2024**, se realizó modificación y quedo registrado el siguiente proceso bajo la versión **No.02.**

CODIGO	ACTIVIDAD
76121900	"Servicios de Recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o Disposición final, ambientalmente adecuada de los Residuos Peligrosos, generados en el desarrollo de las Actividades de CORNARE"

Dada en el Santuario Antioquia, el día 11 de enero de 2024, para adelantar el respectivo proceso de compra.

LUIS FELIPE PEREZ ARBOLEDA
Profesional Especializado
Jefe de Almacén, Compras y Suministros

Diana A.

ASEI
ASEI - BIOLOGICOS & CONTAMINADOS

C-23-1083
Itagüí, 13 de diciembre de 2023

Sra.
Laura Giraldo
CORNARE
administracionsgi@cornare.gov.co
320 5347330
Santuario – Antioquia

Asunto: Oferta Comercial

ASEI S.A.S es una organización pionera en Colombia en la gestión de residuos peligrosos y especiales, con experiencia en el mercado desde 1993, esto nos ha permitido consolidar operaciones con 4 plantas propias en el país y una flota ambientalmente sostenible, siendo la compañía con mayor experiencia en gestión de RESPEL en el país, lo que nos ha permitido desarrollar mejoras continuas que hacen de nuestros servicios la mejor opción.

1. **Beneficios, Diferenciadores y Valores Agregados**
 - Presencia en diferentes ciudades del país (Itagüí, Mosquera e Ibagué) con plantas de tratamiento de residuos peligrosos propias licenciadas.

 - En el sistema de incineración de ASEI SAS, se aprovecha la energía presente en los residuos peligrosos que se someten a este proceso, economizando el uso de recursos energéticos de fuente fósil en una proporción equivalente al poder calorífico del residuo. Esto constituye una forma de economía circular que redunda en el cuidado del ambiente y la utilización residual del material incinerado

 - Orientamos nuestro trabajo a la sostenibilidad, buscando cerrar el ciclo y disminuir emisiones, logrando así reducir la huella de carbono de nuestra compañía y las de nuestros clientes.

 - Contamos con una amplia flota vehicular ambientalmente sostenible, con diferentes capacidades, en la que se incluyeron Camiones Híbridos Eléctricos.

 - Capacitamos de manera virtual sin costo adicional a sus empleados en el manejo integral de residuos por parte del equipo profesional de nuestra Compañía, quienes también acompañan en auditorías ambientales internas y en eventos especiales, como; día

internacional del medio ambiente, semana de la salud ocupacional, y jornadas de capacitación; agregándole valor al capital humano de su organización.

- Gestionamos varios de sus residuos como luminarias, Pilas, RAEES, baterías, por medio de programas Posconsumo operados por nuestro Grupo Empresarial.

- Estamos certificados por ICONTEC bajo las normas ISO 14001 y 9001, lo que permite tener procesos con altos estándares de calidad y cumplimiento ambiental.

- Contamos con software propio para proporcionarle total trazabilidad en tiempo real sobre la gestión de los residuos, sumado al manejo digital y seguro de los datos, se entregará un usuario y contraseña para acceder a la página web grupoasei.co donde pueden descargar o visualizar reportes, estados de cuenta, manifiestos de transporte, y certificados.

- Atención por parte de un profesional en el área ambiental, permitiendo tener una asesoría permanente y asertiva, asignando a cada usuario un ejecutivo de cuenta, quien podrá apoyarlo en caso de requerir cualquier servicio adicional.

- Adicionalmente tenemos una póliza colectiva de responsabilidad civil extracontractual para cubrir daños a terceros en o con ocasión de la ejecución de las actividades dentro de los contratos de prestación de servicios.

- Tenemos a su disposición un completo **Portafolio de insumos** para el manejo interno de residuos y correcto desarrollo de los protocolos de bioseguridad (bolsas, guardianes, recipientes, limpiadores, desinfectantes, EEP) cumpliendo las exigencias técnicas normativas.

- Estamos en la capacidad de ofertarle servicios adicionales, como, asesoría diseño y construcción de **plantas de tratamiento de aguas residuales –PTARI-,** manejo de lodos orgánicos, alianzas para el manejo de residuos reciclables, entre otros.

2. Propuesta Económica

De la manera más atenta, nos permitimos poner a su consideración las siguientes tarifas para la gestión externa de los residuos peligrosos y/o especiales generados en su organización.

ASEI
ASEI BIOLÓGICOS & CONTAMINADOS

REFERENCIA	PRECIO POR KILOGRAMO ($/Kg)
DESACTIVACIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS	$1.980
INCINERACION RES. ANATOMOPATOLOGICO	$2.640
INCINERACIÓN DE RESIDUOS DE ANIMALES	$2.640
INCINERACIÓN RES. CORTOPUNZANTES	$2.640
INCINERACION RESIDUOS DE LABORATORIO (AGARES)	$2.640
INCINERACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINADOS CON SUSTANCIAS QUÍMICAS	$2.640
INCINERACION/ BIO-REMEDICACIÓN DE RESIDUOS DE LABORATORIO DE AGUAS (MEZCLA LÍQUIDA DE ÁCIDOS BASES Y SALES ORGÁNICAS	$2.640
INCINERACIÓN/ BIO- REMEDIACIÓN RESIDUOS COMBUSTIBLES (ACEITES DE MOTOR, GASOLINA, ACPM, ENTRE OTROS)	$2.640
INCINERACIÓN DE MATERIAL CONTAMINADO CON TINTA	$2.640
CELDA DE SEGURIDAD ENCAPSULAMIENTO MERCURIO	$2.640
TRANSPORTE RESIDUOS POSCONSUMO	$1.200

NOTAS:

- A los precios listados anteriormente NO se le aplica IVA
- Frecuencia de Recolección: Quincenal
- La vigencia de las tarifas ofertadas es de 30 días
- El valor a facturar será el que resulte de multiplicar las cantidades realmente entregadas (peso total de báscula), por el precio unitario correspondiente, más el valor del transporte. El peso total de los residuos incluye el peso de las canecas contenedoras plásticas y/o metálicas, estibas y demás materiales de embalaje.
- Las tarifas de los residuos posconsumo están sujetas a cambios de acuerdo con las políticas de recepción de material en los planes posconsumo.

LAS TARIFAS ANTERIORES INCLUYEN:

- Recolección y transporte en vehículos con cumplimiento del decreto 1079 de 2015.
- Tratamiento indicado según el residuo.
- Disposición final.
- Certificados en línea. Para el caso de residuos posconsumo son emitidos directamente por la empresa que realiza el aprovechamiento, en un lapso de 90 días.

3. **Obligaciones del Generador**

De acuerdo con el marco regulatorio nacional:

- Los residuos deberán ser entregados en forma adecuada conforme lo establece la norma (envasado o empacado, embalado, etiquetado) para lo cual la empresa ASEI S.A.S. brindará la respectiva capacitación. El inadecuado empaque y rotulado será motivo de no recolección.

- Enviar la declaratoria de los residuos, con las hojas de seguridad de los residuos peligrosos y entregar la tarjeta de emergencia al transportador.

- El material de empaque no debe presentar fugas ni derrames. No deben de presentarse luminarias quebradas ya que en estas condiciones no podrán ser trasportadas.

- Contar con personal capacitado en la gestión y el manejo de los residuos, y designar un responsable directo para la entrega de los residuos a ASEI S.A.S y demás trámites relacionados.

- Cumplir con todas las obligaciones inherentes al generador, de acuerdo con la normatividad ambiental y sanitaria.

- Pagar la remuneración por el servicio conforme a lo estipulado en el numeral 2 y 4.

- Aceptar las sugerencias que haga ASEI S.A.S respecto del manejo in situ de los residuos cuya responsabilidad sea por parte del cliente, atendiendo el marco legal vigente.

- Informar con mínimo veinticuatro (24) horas de anticipación al correo logisticamedellin1@asei.co y fciro@asei.co la cancelación de la recolección.

4. **Inicio de Servicio**

- Documentos para contratar:
- RUT
- Cámara de Comercio No superior de 30 días

- Cedula del representante legal
- 2 referencias comerciales
- Estados financieros para persona jurídica
- Contrato firmado por ambas partes
- Certificado de Registro presupuestal CRP
- Certificado de disponibilidad presupuestal CDP
- Autorizaciones debidas diligencias

5. Forma de pago

La factura será enviada al correo registrado, contará con un término de tres días hábiles para su revisión y tendrá un plazo de pago a **30 días**. Al reverso de la factura y en nuestra página web grupoasei.co podrá encontrará el estado de las cuentas pendientes por pago.

Para realizar el pago de nuestros servicios usted puede utilizar cualquiera de los siguientes medios:

- Pago electrónico a través del botón PSE que encuentra en nuestra página www.grupoasei.co desde la opción *Realizar Pago Facturas*, previa solicitud de su password. Referencia 1: Nit, referencia 2: número de la factura.

- Transferencia o consignación en la Cuenta Corriente N°0121019388 de Scotiabank a nombre de ASEI S.A.S Nit: 800.201.648-7.

Sí este pago es efectuado por transferencia electrónica o Pac electrónico, debe ser notificado por correo electrónico a soportepagos@asei.co

6. Reporte de quejas, novedades o felicitaciones

Nos permitimos informarle que toda Queja y/o Novedad con el producto/servicio que le suministramos puede ser reportada por los siguientes medios: Ejecutivo comercial asignado; correo electrónico: gestiondelcliente@asei.co teléfono: 377 46 46 (ext. 4012, 4023, 4153).

En espera de poder servirle.

Cordialmente,

Franci Alejandra Ciro

Franci Alejandra Ciro Ciro
Asesora Comercial
fciro@asei.co
3173719810

aseo global

renovando al mundo

Rionegro, 14 de diciembre de 2023 **AG-RH-089**

Señore
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
CORNARE
El Santuario- Antioquia.

ASUNTO: Oferta técnica y económica para la prestación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final ambientalmente adecuada, de los residuos peligrosos.

Cordial saludo,

Adjunto a la presente le estamos enviando la propuesta de nuestra empresa ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S. E.S.P, con el componente técnico, económico y de valor agregado para la prestación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final ambientalmente adecuada, de los residuos peligrosos generados en su institución

Nuestra empresa cuenta con los procesos certificados en ISO 9001 de calidad, ISO 14.001 ambiental e ISO 45.001 de salud y seguridad en el trabajo, en aras de mantener el mejoramiento continuo en la cadena de suministro.

Alguna duda con gusto será suministrada.

Cordialmente,

JUAN DAVID ZULUAGA
Gerente
Email: gerencia@aseoglobal.com

TATIANA IZQUIERDO TABORDA
Directora RPHS
Celular: 3135743420
Email:directorrphs@aseoglobal.com

1. PROPUESTA TÉCNICA OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL AMBIENTALMENTE ADECUADA, DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

ASEO GLOBAL COLOBIA S.A.S. E.S.P., empresa prestadora del servicio integral de aseo pone a consideración la siguiente propuesta técnica para la prestación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final ambientalmente adecuada, de los residuos peligrosos generados en su institución. Para la elaboración de la propuesta técnica se tuvo presente las características propias del lugar y la necesidad del servicio.

Ofrecemos un servicio con calidad, continuidad, eficiencia y garantizamos la gestión integral de los residuos peligrosos y especiales, cumpliendo con los procedimientos establecidos por la normatividad ambiental vigente, además, desarrollamos programas para la prestación del servicio, divulgando los beneficios de la implementación de los sistemas de gestión integral de los residuos peligrosos y especiales, mediante capacitaciones dictadas por profesionales en el tema, cada vez que su institución lo requiera.

Garantizamos la continuidad en la prestación del servicio; en caso de fuerza mayor o caso fortuito se pondrá en marcha el plan de contingencia implementado en nuestros procesos acreditados por el SIG.

2. ALCANCE.

Realizar por parte de ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S E.S.P. la Gestión Integral de los residuos peligrosos generados por su institución, específicamente lo relacionado con la gestión externa (recolección, transporte, tratamiento, y disposición final de los residuos hospitalarios y similares (Biosanitarios, Anatomopatológico, Cortopunzantes y Químicos), lámparas, pilas, medicamentos, entre otros.

3. SISTEMA DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO.

Contamos con una flota de vehículos, que cumple con todas las especificaciones técnicas de la normativa para el transporte de residuos hospitalarios peligrosos y similares. En busca de reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente, nuestra flota vehicular tiene motores EURO 5 (mezcla con urea vehicular) lo cual representa una gran reducción en las emisiones de contaminantes locales y de CO2.

3.1. Características de los vehículos.

- Tipo de Vehículo: furgón cerrado, que evita el derrame de residuos en las vías y conserva la cadena de frio.
- Identificación del Vehículo: cuenta con la siguiente rotulación en todas las caras del vehículo:

✓ Tipo de Residuo que se transporta.
✓ Datos generales de la empresa, dirección, teléfono, dirección página web.
✓ Símbolo internacional de riesgo biológico categoría 6.
✓ Numero de naciones unidas (UN3291).

- Características Internas del vehículo: paredes y piso con superficies lisas y lavables y bordes redondeados, sistema de drenaje con la ayuda de canaletas laterales para el

almacenamiento de fluidos corporales y/o lixiviados en caso de presentarse algún derrame.

- Manifiesto de transporte: Los manifiestos de recolección (formato RHPS), de Aseo Global Colombia S.A.S. E.S.P, se diligencia con la ayuda de un sistema de información geográfico (GEOASEO), que permite obtener la información de manera digital, y presentarla mes a mes adjunto a la factura del servicio para cada cliente en particular.
- Sistema de comunicación para cada vehículo mediante teléfono celular.







3.2. Recolección.

✓ **Frecuencia de recolección externa.**

La frecuencia de recolección externa será acordada con el usuario. Cada vez que el usuario requiera un servicio con una frecuencia diferente a la acordada previamente deberá notificarlo con anticipación.

3.3. Herramientas y maquinarias para la recolección de residuos peligrosos.

Nuestra Empresa Aseo Global Colombia S.A.S E.S.P de acuerdo con lo indicado en la resolución 1164 de 2002 en su numeral 8.1.4. Transporte de residuos hospitalarios peligrosos y similares en el ítem de acondicionamiento del vehículo, declaramos que la carga se realizará de forma manual y que nuestros vehículos no superan la altura desde el piso al punto de carga, que es de 1.20 m.
Para el pesaje de los residuos se utilizarán equipos de medición y precisión como: básculas manuales electrónicas modelo Crane Scale con capacidad de 300 kg, las cuales son certificadas en su calibración por el laboratorio METROCERT de acuerdo con el protocolo NTC 1848. (se anexa certificado de calibración.

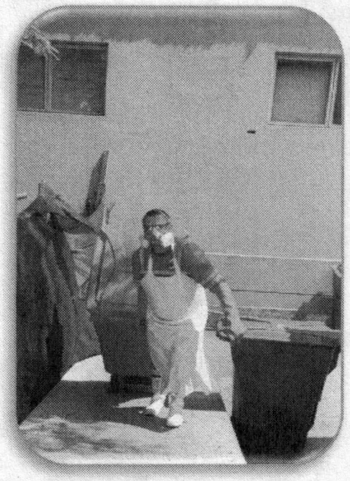
3.4. Pólizas.

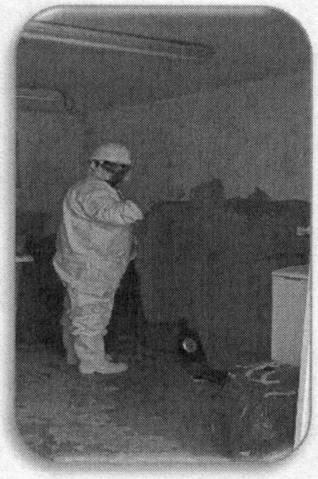
Nos Respaldan pólizas de responsabilidad civil extracontractual.

3.5. Vestuario y equipos de protección personal.

Los residuos hospitalarios y similares, son recolectados por nuestro personal con la utilización de un vestuario adecuado y de los siguientes equipos de protección personal, seleccionados según la exposición al riesgo identificado por nuestro equipo de en salud ocupacional:

- ✓ Camisetas con los logos de la empresa, Jeans y botas impermeables con platina, y carné de identificación.
- ✓ Gafas para protección de rayos ultravioleta y de posibles salpicaduras de fluidos corporales.
- ✓ Máscara 3M en silicona con filtros de carbono, para material particulado y gases.
- ✓ Guantes gruesos especiales para esta actividad.





3.6. Presentación adecuada de los residuos.

Los residuos hospitalarios peligrosos y similares deben se diferenciados, debidamente embalados, etiquetados y previamente desactivados, la desactivación debe asegurar los estándares de desinfección de baja eficiencia, de conformidad a las instrucciones dadas en el decreto 2676 del 2000, los residuos deben estar en canastillas retornables de superficies impermeables libres de cualquier goteo, en bolsas rojas con las siguientes características:

- ✓ Bolsa de color rojo de alta densidad, calibre mínimo de 1.4 y de 1.6 milésimas de pulgada para las bolsas pequeñas y grandes respectivamente.
- ✓ Deben estar rotuladas con el nombre del generador, origen, responsable del generador, fecha de entrega de los residuos, cantidad contenida y ciudad.
- ✓ Los residuos cortopunzantes deben presentarse siempre en guardianes de seguridad

los cuales deben ser de material rígido, resistente a la ruptura y perforaciones por elementos cortopunzantes, con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético y livianos.

4. HERRAMIENTAS DE TRAZABILIDAD

ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S. E.S.P cuenta con un SIG (sistema de información geográfico) que permite realizar captura digital en cada una de las recolecciones a través de los dispositivos móviles con el sistema de GEOASEO, con el objetivo de tener la información en tiempo real para nuestra compañía y los usuarios del servicio, toda la información se almacena en una base de datos que integra nuestro sistema de información lo que garantiza la fidelidad de la información desde la primera recolección, (firma digital).

5. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.

5.1. Gestión externa.

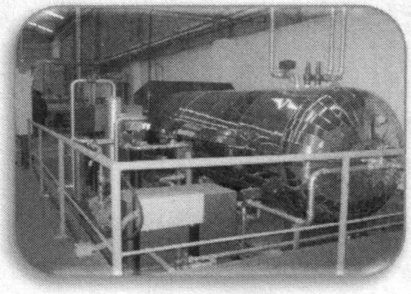
Nuestra empresa cuenta con aliados estratégicos para realizar el tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos hospitalarios y similares que requieran incineración u otro tipo de tratamiento, estos aliados cumplen con todos los requisitos exigidos en la normatividad colombiana al respecto.

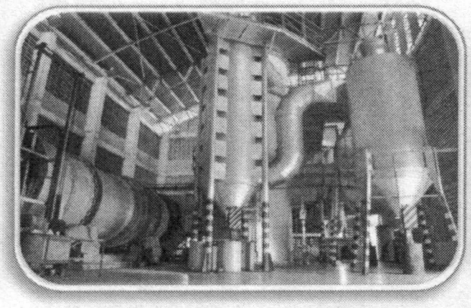
5.2. Aliados.

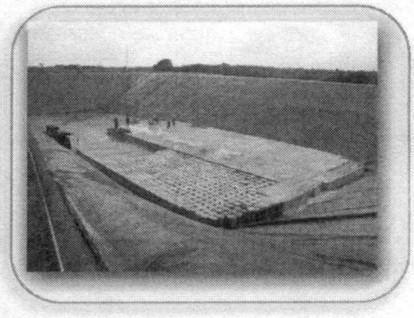
La disposición final de los residuos peligrosos hospitalarios y similares se realizará en plantas de incineración, autoclaves y en celdas de seguridad de nuestros principales aliados ECOLOGISTICA S.A.S E.S.P- VEOLIA y COAMBIENTAL S.A.S. La empresa antes mencionada cuenta las licencias ambientales que permiten el funcionamiento de dichos sistemas.

La planta para la desactivación de alta eficiencia con tecnología de autoclave de la empresa Veolia-Ecologistica S.A.S, está ubicada en el sector de Croacia, parte baja de la vereda granizal al Sur-Oriente del municipio de Bello- Antioquia.

La planta de incineración de la Empresa Veolia, está ubicada en la ciudad de Manizales. (Los residuos para incineración recolectados por nuestra empresa los transporta Ecologistica S.A.S. E.S.P hasta la ciudad de Manizales). Se anexa contrato y Licencia ambiental de nuestro aliado.







5.3. Tratamiento por tipo de residuo y disposición final.

- ✓ **Residuos Anatomopatológicos:** Incineración y su ceniza a relleno convencional de Manizales.
- ✓ **Residuos Cortopunzantes:** Incineración y su ceniza a relleno convencional de Manizales.
- ✓ **Residuos Biosanitarios:** Desactivación de alta eficiencia y su residuo a relleno convencional de La Pradera.
- ✓ **Residuos Industrial:** Incineración y su ceniza a relleno convencional de Manizales.
- ✓ **Residuos Luminarias:** Trituración y se envía a recuperación de vidrio y trazas de mercurio remanente en el material a Cali, con la empresa INNOVA.

6. OFERTA ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL AMBIENTALMENTE ADECUADA, DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

A continuación, se relaciona la propuesta económica para la prestación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final ambientalmente adecuada, de los residuos peligrosos.

6.1. Tarifa.

TIPOLOGIA DEL RESIDUO	TRATAMIENTO	VALOR/KG	DISPOSICIÓN FINAL
Biosanitarios.	Desactivación	$ 2.950	Relleno sanitario
Cortopunzantes Anatomopatológicos y de animales	Incineración	$ 2.100	Relleno sanitario
Residuos de laboratorio (agáres).	Incineración	$ 2.100	Relleno sanitario
Lámparas de neón y bombillos ahorradores de energía – Posconsumo	Posconsumo	$ 0	relleno de seguridad
Pilas y Baterías – Posconsumo	Posconsumo	$ 0	relleno de seguridad
Chatarra Eléctrica y Electrónica – Tonner Posconsumo	Aprovechamiento y posconsumo	$ 1.200	relleno de seguridad
Residuos sólidos contaminados con sustancias químicas	Celda de seguridad / Biorremediación / Incineración	$ 2.400	

TIPOLOGIA DEL RESIDUO	TRATAMIENTO	VALOR/KG	DISPOSICIÓN FINAL
Mercurio	Estabilización-celda de seguridad	$ 2.400	
Residuos contaminados con hidrocarburos.	Celda de seguridad / Biorremediación / Incineración	$ 2.400	
Residuos de laboratorio de aguas (Mezcla líquida de ácidos bases y sales orgánicas.	Celda de seguridad / Biorremediación / Incineración	$ 2.400	

6.2. Forma de Pago

Plazo: 30 días a partir de generación de la factura

Para realizar el pago de nuestro servicio puede realizarlo por transferencia electrónica en la cuenta **ahorros Davivienda Nº 108900350217 a nombre de Aseo Global Colombia S.A.S. E.S.P.** El pago debe ser notificado vía correo electrónico a **pqrs@aseoglobal.com**

Una vez se realice el pago de las facturas; expediremos los certificados correspondientes a los tratamientos realizados.

7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO (CONTRATISTA)

- ✓ Recoger los residuos objeto contractual en la frecuencia de recolección y en la dirección descrita en el contrato.
- ✓ Contar con personal idóneo para el desempeño de sus actividades y es responsable de la seguridad industrial y la seguridad social integral de sus empleados.
- ✓ Prestar los servicios de recolección, transporte, tratamiento, y disposición final de residuos hospitalarios y similares peligrosos, en el sitio de almacenamiento de las unidades hospitalarias y centros de salud.
- ✓ Mantener uniforme la calidad del servicio, evitando fluctuaciones en el tiempo.
- ✓ Entregar oportunamente las facturas de acuerdo con las cláusulas de este contrato.
- ✓ Coordinar entre las partes la recepción de residuos y personal encargado.
- ✓ El contratista se obliga a entregar al contratante la certificación correspondiente del tratamiento realizado a los residuos recolectados, junto con la factura del respectivo mes en el que se prestó el servicio.
- ✓ Las demás contenidas en los Decretos Ministeriales 351 de 2014, la Resolución 1164 de 2002 y el Decreto 1609 de 2002 y las demás disposiciones que les sean concordantes y las normas que las modifiquen o sustituyan.

- ✓ Cumplir con las leyes existentes y futuras exigidas por las autoridades competentes para la prestación del servicio, objeto de este contrato.

- ✓ Entregar el manifiesto de transporte por cada recolección realizada.

8. VALORES AGREGADOS AL SERVICIO

Los principales valores agregados con que cuenta el servicio son:

- ✓ **Capacitaciones y visitas técnicas:** La empresa ofrece, acompañamiento y capacitación permanente en lo concerniente a la identificación, segregación, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final de los diferentes tipos de residuos tanto industriales como de riesgo biológico y similares. Acompañamiento técnico en las auditorías ambientales internas y en eventos especiales, tales como; día internacional del medio ambiente, semana de la salud ocupacional y demás.

- ✓ **Acompañamiento de ingeniero ambiental al proceso:** La empresa brinda acompañamiento a nuestros usuarios en temas relacionados con consultorías ambientales relacionados específicamente con el adecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares.

9. PLAN DE CONTINGENCIA.

Nuestra empresa garantiza la continuidad en el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, para esto cuenta con un vehículo adicional a los utilizados en la prestación del servicio diario, que está en la base de operaciones para ser utilizado cuando alguno de los que está en ruta sufra algún tipo de inconveniente.

En el proceso de tratamiento y disposición final tenemos contrato con tres gestores autorizados por la Autoridad Ambiental por si alguno presenta inconvenientes de cierre.

Se cuenta con un plan de contingencia en el que se describe además de lo anteriormente citado, los planes, programas, brigadas de emergencia que tiene nuestra empresa para garantizar el adecuado cumplimiento de nuestro servicio.

JUAN DAVID ZULUAGA
Gerente

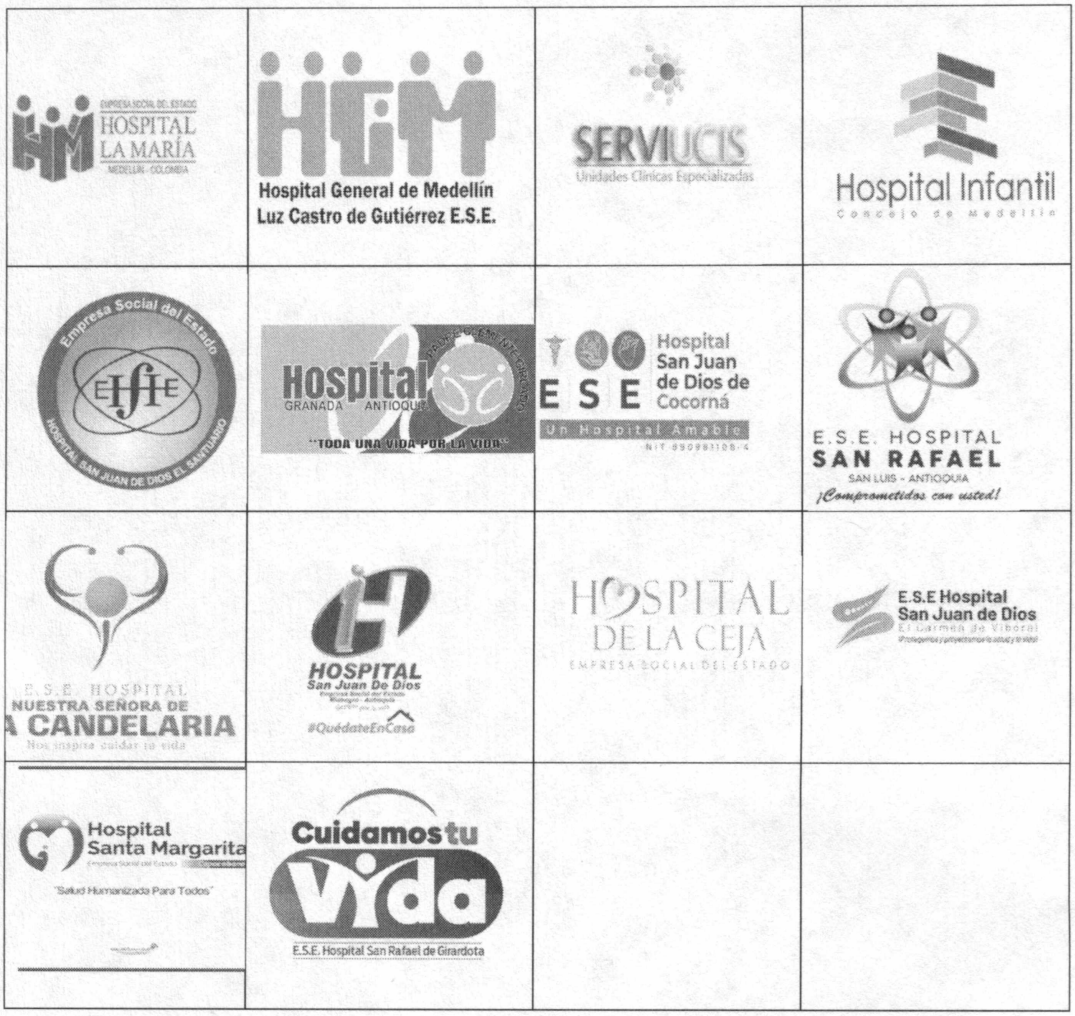
TATIANA IZQUIERDO
Directora operativa
Tel: 3135803893
Correo: directorrphs@aseoglobal.com

aseo global

renovando al mundo

ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001
BUREAU VERITAS Certification

ALGUNOS DE NUESTROS USUARIOS



Teléfono: (4) 3228731 - Calle 45a # 50a 10 - CC Córdoba Local 121 B5 - Rionegro, Antioquia
servicioalcliente@aseoglobal.com - www.aseoglobal.com - aseoglobal

Logiambiental
nos movemos para que el mundo sea mejor

VALORIZACION DE RESIDUOS

OFERTA TÉCNICO – COMERCIAL

SEÑORES,

CORNARE

7 DE DICIEMBRE DE 2023
MEDELLIN

¡Estamos comprometidos en brindar servicios de calidad, confiabilidad y seguridad en el menor tiempo!

Logiambiental
nos movemos para que el mundo sea mejor

PROPUESTA TECNICO ECONOMICA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE RESIDUOS PELIGROSOS, NO PELIGROSOS, ESPECIALES Y POSCONSUMOS

Como aliados estratégicos de Ecologistica S.A.S.E.S.P, empresa líder en la gestión ambiental, con licencia única en el país Número 160AN- RES1811-3688 otorgado por CORANTIOQUIA para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos. Estos se realizan dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra en la vereda Croacia kilómetro 3,7 Bello- Antioquia; dado esto, los residuos peligrosos / no peligrosos tienen la opción de valorizarse para generar combustible alterno de residuos. Estos combustibles sustituyen en su totalidad o de manera parcial el carbón mineral en calderas u hornos, con esto impactamos de forma positiva los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecemos la Económica Circular en cada una de las empresas Colombianas.



BENEFICIOS Y VENTAJAS COMPETITIVAS:

1. Valorización de residuos peligrosos y no peligrosos, generando combustibles alternos.

2. Beneficios de nuestro combustible

 - ✓ Disminución de la huella de carbono de los consumidores de ECOFUEL, dado que minimiza un porcentaje del consumo de combustible fósiles.
 - ✓ Prolongación de la vida útil de los rellenos sanitarios.
 - ✓ Emisiones controladas, no generaciones de emisiones de azufre como si ocurre con el carbón.
 - ✓ Certificado de aprovechamiento, el cual posiciona a las empresa como pioneras en darle una segunda vida a sus residuos.
 - ✓ Optimizar los recursos, aprovechando los residuos, evitando la explotación de los recursos naturales no renovables (combustibles fósiles ¨carbón).
 - ✓ Economía circular que genera más empleo en nuestro país.
 - ✓ Aporta al medio ambiente, porque gracias a nuestro producto se sustituye el 100% el carbón mineral que es usado en calderas industriales, y con esto se disminuye los gases de efecto invernadero.
 - ✓ Reciclar y aprovechar sub-productos, con el fin de mejorar la eficiencia de los recursos, aprovechando el valor energético de los diferentes excedentes.
 - ✓ Reconocimiento con el sello de responsabilidad social empresarial.
 - ✓ Mejorar los indicadores ambientales.
 - ✓ Facilitar a la sociedad una herramienta complementaria para la gestión de los residuos.
 - ✓ No se generan residuos al final del proceso de valorización. La valorización no genera escorias ni cenizas y en algunos casos estas se pueden incorporar a los procesos como materiales intermedios.

3. Garantizamos económica circular.

El combustible derivado de residuo – CDR es una solución desarrollada por Ecologistica S.A.S. E.S.P para aportarles a cada uno de nuestros clientes un innovador tratamiento de residuos, el cual consiste en aglutinar o compactar de forma eficiente diversos materiales que han sido previamente triturados con el fin de obtener pellets o briquetas para sustituir el carbón mineral empleado en hornos y calderas.

4. Pólizas de respaldo.

Logística Ambiental: Pólizas RC
Ecologistica SAS ESP: Pólizas RC

5. Certificados de Gestión.

Nuestros servicios están respaldados por certificaciones en ISO 9001, ISO 14001

6. Sistema Web Logístico.

Dentro de los servicios de Gestión de Transporte que forma parte una cadena de distribución o recolección, la tecnología GPS y APP juega un rol muy importante en términos de productividad y de gestión de la información. La integración de la tecnología con los sistemas de gestión del transporte, de recolección de datos y consolidación de los mismos permite garantizar una trazabilidad completa en el destino final de los materiales, sea aprovechamiento y / o disposición final, evita la carga manual de información, permitiendo a varios usuarios el conocimiento en línea de esta.

7. Auditorias.

Logística Ambiental realiza auditorías anuales a sus aliados y gestores, así como auditorías a los proveedores de servicios ambientales, con el fin de verificar las condiciones de operación, garantizar el manejo adecuado de los materiales y desarrollar a través de un programa gradual de mejoramiento a estos clientes finales y proveedores.

8. OFERTA ECONOMICA – INDUSTRIAL 2023

Actualmente tenemos unos costos fijos para residuos industriales que abarcan recolecciones entre 0 y 30, 31 y 60 o 61 y 100 kilogramos. Si la cantidad a entregar está en el rango entre 100 y 300 kg, se realiza un cobro por kilogramos adicional de $3.850 pesos.

SECTOR INDUSTRIAL	COSTO POR SERVICIO
0-30 KILOS	$ 120.000
31-60 KILOS	$ 230.000
61-100 KILOS	$ 385.000

Nota: para la disposición de luminarias se genera un costo adicional de $ 4950
Nota: por concepto de transporte se realiza un cobro de **$ 838.219**
Si se van a disponer más de 300 kg se utilizan los valores de referencia dependiendo de la disposición.

Tratamiento	Unidad	VALOR	OBSERVACIONES
Transformación energética CDR - Residuos Peligrosos	kg	$ 2.720	Aplica según clasificación
Transformación energética CDR - Protección y destrucción de marca (No peligroso)	kg	$ 1.860	Aplica según clasificación
Transformación energética CDR - Ordinario industrial	kg	$ 1.280	Aplica según clasificación
Autoclave	kg	$ 2.900	
Incineración hospitalario	kg	$ 3.600	
Incineración industrial	kg	$ 3.600	
Celda no peligroso	kg	$ 2.500	
Celda sin pretratamiento	kg	$ 2.720	
Celda estabilización	kg	$ 2.720	
Celda encapsulam solidos	kg	$ 2.720	
Celda encapsulam líquidos	kg	$ 4.240	
Celda despresurización / despresurización	kg	$ 6.100	
Celda alto volumen	kg	$ 4.240	
PTAR	kg	$ 2.900	
Posconsumo luminarias	kg	$ 4.950	
Posconsumo RAEES	kg	$ 1.860	
Posconsumo Pilas	kg	$ 1.860	

Posconsumo llantas comunes	kg	$	1.860	Llantas camperos, automóvil, camión
Posconsumo llantas especiales	kg	$	4.060	Maquinaria amarilla, montacarga.
Escombros	m^3	$	75.400	Cobro m^3, Mínimo Volqueta De 9 m^3
Madera Línea Aprovechable	m^3	$	40.600	Si no es apta se envía como ordinario
Madera Línea Ordinario.	m^3	$	75.400	
Ordinarios	m^3	$	75.400	

Nota: Las tarifas presentadas aplican desde la fecha de la presentación de la propuesta técnico comercial, hasta el 31 de diciembre del 2023 y se incrementarán el 1 de enero de 2024 automáticamente según valor SMMLV.

En el momento de la recolección o recepción de sus residuos peligrosos se genera una cadena de custodia; este, es un documento digital que confirma que usted como cliente nos entregó sus residuos y al cabo de 45 días hábiles aproximadamente se le estará enviado el certificado de disposición final.

9. INFORMACION OFERENTE

INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA	
RAZÓN SOCIAL	LOGISTICA AMBIENTAL OP SAS
NIT.	900.211.777
DIRECCIÓN	Carrera 64 # 38 - 85 Medellín, Antioquia.
PBX	(4) 448 60 06 Ext: 109
CIUDAD	Medellín Antioquia

NOMBRE	CARGO	CELULAR	EMAIL
Jimmy Sotelo	Director Comercial	3206871786	direccioncomercial@ecologistica.com.co
Laura Giraldo Palacio	Asesora Ambiental	3014790643	comercial@logiambiental.com

Logiambiental
nos movemos para que el mundo sea mejor

CONDICIONES GENERALES

1. Solicitar el servicio mediante nuestro correo comercial@logiambiental.com; para el servicio de recolección de residuos no se reciben solicitudes verbales esto con el fin de prestarle un mejor servicio.

2. Estas tarifas aplican a recolecciones en Área Metropolitana del Valle de Aburra y Oriente cercano. Residuos que se encuentren fuera de esta zona aplicaran un cobro adicional por concepto de transporte.

3. Todos los pagos de nuestros servicios son anticipados.

4. Al momento de la entrega de los residuos, estos deben estar debidamente Identificados, Clasificados, Embalados, Etiquetados y aprobados ante LOGISTICA AMBIENTAL OP SAS.

5. LOGISTICA AMBIENTAL OP SAS no realiza devolución de embalaje, todo el material entregado es dispuesto como residuos peligrosos.

6. Recolección fallida tendrá un costo de $ 140.000, entiéndase por recolección fallida que nuestro vehículo se encuentre en sus instalaciones y los residuos no estén listos y/o no exista personal para la entrega. El tiempo máximo para la cancelación de un servicio son 48 horas laborales por fuera del Área Metropolitana.

7. Si se ha coordinado un transporte exclusivo para prestar el servicio y se presenta la cancelación, debe cancelar el valor del flete completo.

8. Nuestro personal logístico solo podrá esperar 20 minutos desde anunciarse en la portería hasta darse la posibilidad de inicio de cargue, en caso de no cumplirse se cobrará recolección fallida con un costo de $140.000.

Antes de realizar el cargue, si los residuos requieren algún tipo de estabilización, se realizará un cobro adicional dependiendo del tipo de tratamiento, esto se informará con antelación.

9. El pago de la factura debe ser cancelada anterior a la recolección.

10. El certificado de disposición final se entrega a los 45 días hábiles luego de la recolección. Este tiempo obedece al rigor en nuestro proceso de disposición para poderlo exonerar de posibles pasivos ambientales.

11. La presente propuesta será válida por 30 días.

12. Al momento de la ejecución del servicio, la persona que hace entrega de los residuos debe firmar de forma electrónica la cadena de custodia en nuestro dispositivo, dejando constancia del tipo de residuos y la cantidad entregada.

Favor leer detenidamente la información antes de firmar, dado que según lo establecido en esta cadena de custodia electrónica se procederá a facturar y certificar.

Nuestro personal logístico no está autorizado bajo ninguna circunstancia a firmar ningún documento generado por el cliente.

13. Se debe consignar o realizar transferencia a la siguiente cuenta para ejecutar el servicio de recolección.

Bancolombia	CUENTA CORRIENTE	02955826965

Sí este pago es efectuado por transferencia electrónica o PAC electrónico, debe ser notificado vía correo electrónico a administrativo@logiambiental.com y comercial@logiambiental.com

Logiambiental
nos movemos para que el mundo sea mejor

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Por medio del presente documento, Yo, _____
identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°_____en representación de la empresa _____ identificada con NIT. _____manifiesto y acepto que recibí y conozco la información contenida en la presente propuesta económica.

El presente se firma a los_____días del mes de_____del año_____en la ciudad de_____.

Firma:_____
CC: _____
Cargo: _____

Sello de la empresa:

Cordialmente

Laura Giraldo Palacio
comercial@logiambiental.com
3014790643